	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 028

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRADO AL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ACUERDO 010 DEL 09 DE MAYO DE 2018 EMANADO DEL CONSEJO ACADÉMICO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA TRANSITORIAMENTE LA APERTURA DE CURSOS INTENSIVOS DE INGLÉS PARA ESTUDIANTES REPRESADOS ADSCRITOS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, la cual desarrolla el principio constitucional de Autonomía Universitaria que indica la posibilidad de crear, organizar y desarrollar programas académicos, así como definir y organizar las labores formativas y académicas, reconoce a las universidades, entre otras, el derecho a darse y modificar sus estatutos y a designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que en el artículo 69 de la Ley 30 de 1992, establece que son funciones del Consejo Académico a) decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar institucional.


Steel

Que por asuntos procedimentales para el reporte de las notas ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, se hace necesario incluir un párrafo que haga extensivo el Acuerdo 010 de 09 de mayo de 2018 emanado del Consejo Académico para aquellos estudiantes que se encontraban en periodo de inactividad académica.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar un párrafo al Artículo Séptimo del Acuerdo 010 del 09 de mayo de 2018 emanado del Consejo Académico, el cual queda establecido así:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 028

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRADO AL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ACUERDO 010 DEL 09 DE MAYO DE 2018 EMANADO DEL CONSEJO ACADÉMICO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA TRANSITORIAMENTE LA APERTURA DE CURSOS INTENSIVOS DE INGLÉS PARA ESTUDIANTES REPRESADOS ADSCRITOS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD”

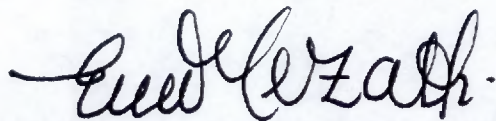
“Parágrafo: Los estudiantes que al momento de realizar el curso intensivo, no registren matrícula académica en el periodo inmediatamente anterior a la realización del curso, se les reportará la nota del mismo en el último periodo académico cursado”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo establecido en el Artículo Primero del presente acuerdo, se aplicará para aquellos estudiantes que hayan realizado los cursos intensivos en el espacio establecido desde la entrada en vigencia del Acuerdo 010 del 09 de mayo de 2018.

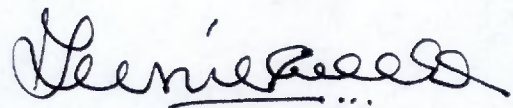
ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2018



ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA
Presidente



IVAN MORÓN CUELLO
Secretario